

## 151 La Habana (Cuba)

2,2 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

### 1. Niveles Territoriales, población y superficie

Niveles Territoriales	Población	% sobre el total	Superficie	Densidad
La Habana	*2.200.400	19,5%	727 Km2	3.026 hab/Km2
Cuba	*11.230.100 **11.308.764	100%	110.860 Km2	101 hab/Km2 102 hab/Km2

\*Según la Oficina Nacional de Estadística de Cuba para 12/2003.

\*\*Estimación ofrecida por el CIA-World Factbook 07/2004.

## 2. Denominación administrativa y número de municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios
La Habana	Provincia de la Ciudad de Habana	1 Provincia 15 Municipios: Arroyo Naranjo, Boyeros, Centro Habana, Cerro, Cotorro, Diez de Octubre, Guanabacao, La Habana del Este, La Habana Vieja, La Lisa, Marianao, Playa, Plaza de la Revolución, Regla y San Miguel del Padrón.
Cuba	República de Cuba	14 Provincias: Camaguey, Ciego de Ávila, Cienfuegos, Ciudad de La Habana, Granma, Guantánamo, Holguín, La Habana, Las Tunas, Matanzas, Pinar del Río, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba y Villa Clara. 1 Municipio Especial: Isla de la Juventud 169 Municipios

## 3. Órganos de Gobierno y competencias

### Provincia de la Ciudad de Habana

---

#### Aspectos Generales

El área y la división político-administrativa de la Provincia coincide con la de la Ciudad de la Habana. La provincia es responsable de promover el desarrollo económico y social del territorio provincial, para lo cual coordina y controla la ejecución de la política, programas y planes aprobados por los órganos superiores del Estado. Es el órgano intermedio entre los gobiernos municipales y el gobierno central.

#### Asamblea Provincial del Poder Popular

Es el máximo órgano de la provincia. Aprueba y controla la ejecución del plan y del presupuesto de ingresos y gastos de la provincia. La Asamblea también elige y revoca al presidente y vicepresidente de la Asamblea, participa en la elaboración y control de la ejecución del presupuesto del Estado en su territorio; y toma decisiones sobre su ámbito competencial mediante la adopción de acuerdos. La Asamblea se dotada de un presidente, un vicepresidente y un secretario. Los miembros de el asamblea, tras ser nominados por la Comisión Provincial de Candidaturas\*, son elegidos por votación directa mediante un sistema mayoritario en circunscripciones uninominales, variando de acuerdo con la población. Los asamblearios electos sirven legislaturas de cinco años.

#### Presidente

Por mayoría, la Asamblea elige como presidente a uno miembros. Este presidente representa al Estado en su demarcación territorial y es, a la vez. Él convoca y preside las sesiones de la Asamblea Provincial y garantiza la aplicación de las normas que rigen su funcionamiento. Además, organiza, dirige y controla el funcionamiento de las comisiones de trabajo y examina las quejas, planteamientos, solicitudes y sugerencias de la población.

#### Comisiones Permanentes

Las comisiones permanentes de trabajo, y sus miembros, son constituidas por la Asamblea Provincial del Poder Popular atendiendo a los intereses específicos de la provincia, para que la ayuden en la realización de sus actividades y, especialmente, para ejercer el control de las entidades de subprovinciales. Para realizar esta función obtienen información de las empresas y unidades del gobierno, realizan estudios y elabora proyectos para mejorar los servicios. El presidente de la Asamblea Provincial define sus líneas de actuación general. La Asamblea Provincial puede, también, constituir comisiones de carácter temporal para cumplir las tareas específicas que les son asignadas dentro de un término señalado.

#### Municipios / Asamblea Municipal del Poder Popular

Órgano de mayor interacción con los ciudadanos, con el propósito de satisfacer las necesidades mínimas de la población en el ámbito económico, de salud y otras de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas y recreativas. De un modo equivalente a las provincias, los municipios están dotados de una Asamblea del Poder Popular (Municipal) , con competencias similares, regidas por un Presidente, un vicepresidente y un secretario. También realizan su labor diaria a través de Comisiones Permanentes. Cada municipio cuenta con un numero de miembros en su asamblea ponderado según su población. Estos miembros, cuyo mandato es de dos años y medio,

---

\* Las Comisiones de Candidaturas las integran representantes de la Central de Trabajadores de Cuba, de los Comités de Defensa de la Revolución, de la Federación de Mujeres Cubanas, de la Asociación Nacional de Pequeños Agricultores, de la Federación Estudiantil Universitaria y de la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media.

son elegidos por mayoría simple en circunscripciones uninominales, a través de un sistema de doble vuelta.

## Cuba

---

### **Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros**

Ostenta el poder ejecutivo del país, y combina las funciones de Jefe de estado y de jefe de Gobierno. Tiene como principales competencias representar al Estado y al Gobierno; dirigir su política general; convocar, organizar y dirigir las actividades y sesiones del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros; controlar y atender el desarrollo de las actividades de los ministerios y demás organismos centrales de la Administración; y proponer a la Asamblea Nacional del Poder Popular una vez elegido por ésta, los miembros del Consejo de Ministros. Además, desempeña la Jefatura Suprema de todas las fuerzas armadas.

### **Consejo de Ministros**

El Consejo de Ministros es el máximo órgano ejecutivo y administrativo de la república y constituye el Gobierno de la República. Responsable por organizar y dirigir la ejecución de las actividades políticas, económicas, culturales, científicas, sociales y de defensa acordadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular; proponer los proyectos de planes generales de desarrollo económico y social del Estado y, una vez aprobados por la Asamblea Nacional, organizar, dirigir y controlar su ejecución; dirigir la política exterior de la República y las relaciones con otros gobiernos y dirigir el comercio exterior. Además elabora el proyecto de presupuesto del Estado y una vez aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, vela por su ejecución. Sus miembros son elegidos por el Presidente y ratificados por la Asamblea Nacional.

### **Asamblea Nacional del Poder Popular**

Esta institución ostenta el poder legislativo del país. Como tal acuerda las reformas de la Constitución; aprueba, modifica y deroga las leyes; decide acerca de la constitucionalidad de las leyes, decretos-ley, decretos y otras disposiciones generales. Además, discute y aprueba los planes nacionales de desarrollo económico y social y el presupuesto del Estado; aprueba los principios del sistema de planificación y de dirección de la economía nacional; acuerda el sistema monetario y crediticio; aprueba las directrices generales de la política exterior e interior; declara el estado de guerra y aprueba los tratados de paz; establece y modifica la división político-administrativa del país. Finalmente, también fiscaliza la actividad de los órganos del Estado y del Gobierno. Las legislaturas de la asamblea tienen una duración de cinco años y los 609 miembros que la forman son elegidos en circunscripciones municipales, cuyo número de diputados varía en función de la población. Se calcula que la elección de cada diputado corresponde a unos 20.000 habitantes.

### **Consejo del Estado**

El Consejo de Estado es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa entre sesiones y se responsabiliza de la ejecución de sus acuerdos. Tiene carácter colegiado y, a nivel nacional e internacional, ostenta la suprema representación del Estado cubano. Está formado por 23 miembros designados por la asamblea además de el Presidente, el primer Vicepresidente, cinco vicepresidentes y el secretario.

## 4. Páginas Web y documentos

Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba:

<http://www.asanac.gov.cu>

Oficina Nacional de Estadísticas:

[http://www.cubagob.cu/otras\\_info/estadisticas.htm](http://www.cubagob.cu/otras_info/estadisticas.htm)

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba:

<http://www.cubaminrex.cu/index.htm>